



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de mayo de 2020

EXPEDIENTE N° 10217/2020
R- DNAT- 2020-278

VISTO:

La Res. R-N° 361-2020 y modificatoria R-N° 373-2020, convalidadas según Res. CS N° 070/2020 – sobre aprobación del documento denominado “*Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual*”; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas resoluciones fueron emitidas en el contexto de la crisis mundial debido a la pandemia por el COVID 19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, lo que torna al presente instrumento legal, oportuno, de mérito y conveniente;

Que el Artículo 3° de la Res. R-N° 361-2020, encomienda a las respectivas Unidades Académicas, resolver las cuestiones de orden académico y registral que le sean pertinentes;

Que en el Anexo de la mencionada Resolución, referido al procedimiento recomendado, se consigna la emisión de las actas de examen mediante el Sistema SIU Guarani;

Que para el caso de los estudiantes de Posgrado, este Sistema aún se encuentra en proceso de implementación en la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, en virtud del cronograma institucional establecido, estando vigente el uso de Libro de Actas de Tesis de Posgrado;

Que este Decanato ha efectuado la correspondiente consulta legal, a fin de implementar el uso de Acta Volante;

Que en virtud de lo expresado en el párrafo anterior, corresponde realizar las adecuaciones necesarias para garantizar la realización de los actos de defensas de Tesis de Posgrado bajo la modalidad virtual, en el ámbito de esta Facultad;

Que por resolución RESCD-EXA: 652/2018, de fecha 05 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, se aprueba el proyecto de reglamento para defensa de tesis de posgrado por videoconferencia en la mencionada Unidad Académica, lo que configura un valioso y sólido antecedente para la defensa de tesis de posgrado con modalidad virtual, para la institución universitaria toda;

Que debido a la urgencia que reviste el presente trámite se emite la presente “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



EXPEDIENTE N° 10217/2020
R- DNAT- 2020-278

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

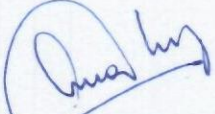
ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a lo establecido por la Res. R-N° 361-2020 y modificatoria R-N° 373-2020, convalidadas según Res. CS N° 070/2020, por las razones mencionadas en el exordio.

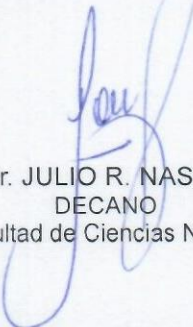
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER en virtud de lo recomendado en el Art. 3º de la Res. R-N° 361-2020, las siguientes adecuaciones:

- La Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado emitirá el Acta Volante, la que será remitida al Tribunal Evaluador al menos 48 horas antes de la defensa.
- El Tribunal Evaluador inmediatamente finalizada la Defensa, enviará al correo electrónico oficial de la Unidad Académica, creado para tal fin, el Acta Volante completa (con su firma y la nota en letras y número obtenida por el/la estudiante) y la evaluación cualitativa si correspondiera. Dicha copia deberá ser escaneada o en imagen JPG.
- Se imprimirán 3 copias del Acta Volante, cada copia será refrendada por la Secretaría Académica de esta Facultad y el/la Director/a Académico/a de la correspondiente carrera. Sustitutivamente oficiará, frente a la ausencia del Director/a Académico/a de la correspondiente carrera, el Director/a de la Escuela de Posgrado. 1 ejemplar se anexará al Libro de Actas de Tesis de Posgrado, 1 ejemplar al expediente del alumno/a de posgrado y 1 ejemplar al archivo interno de actas de la Escuela de Posgrado.
- La Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado enviará el Acta Volante refrendada por la Secretaría Académica de esta Facultad y el/la Director/a Académico/a de la correspondiente carrera o en su ausencia, el/la Director/a de la Escuela de Posgrado, al correo electrónico del/ de la Estudiante de Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado, Secretaría Académica UNSa y Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos y **ELÉVESE** al Consejo Directivo, solicitando convalidación de la presente.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales



Acta N° ____ de Registro de Nota de la Defensa de Tesis para el Doctorado en Ciencias Biológicas / Ciencias Geológicas (según corresponda) por modalidad virtual Res. R N° 361/2020

En la ciudad de Salta a los ...días del mes mayo del año 2020, se confecciona la presente acta en la Sede de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a los efectos de realizar el registro de calificación de la Defensa de Tesis para acceder al título de Doctor en, en conformidad con la Res. R N° 361/2020. A tal efecto se consigna siguiente información de la sesión por videoconferencia:

Estudiante	(Apellido y nombres completo)	DNI	
------------	-------------------------------	-----	--

Título del Trabajo/ Proyecto de Tesis Doctoral	
Director de Tesis Doctoral	(Apellido y nombres completo)
Codirector de Tesis Doctoral	(Apellido y nombres completo)

Jurado/Tribunal Examinador(según corresponda) (Apellido y nombres completo)	Número de DNI	Asistencia	Institución a la que pertenece		
1		Videoconferencia			
2		Videoconferencia			
3		Videoconferencia			
Acto Académico de Designación	Resolución de la Facultad				
Número de Libro de Actas		Número de Folio		Número de Actas	

Terminadas las respectivas deliberaciones y dando cumplimiento a la normatividad establecida, los jurados emiten la siguiente calificación para el examen de calificación doctoral:

1. CALIFICACIÓN -

	Número	Letra	Firma Jurado
Nota			1
			2
			3

Esp. Ana P. Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr/Dra.....
Director/a Académica de Doctorado
Ciencias Biológicas/ Ciencias Geológicas



....., de de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de Salta

El que suscribe,con D.N.I. N°,
domiciliado en la calle
N° Piso..... Departamento Código Postal
,de la Localidad deProvincia de
en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio manifiesto
expresamente mi consentimiento y mi autorización para que el/la Señor/Señora.,
.....con D.N.I. N°,en su carácter de
..... de la Facultad de Ciencias Naturales,
Universidad Nacional de Salta, firme en mi nombre y representación el Acta N°...../2020,
que será asentada en el folio N° de Libro de Actas N°, de la Escuela de Posgrado de la
Facultad de Ciencias Naturales, correspondiente a la defensa de Tesis Doctoral del alumno/a:
..... DNI: que se realizará por video
conferencia el día del mes de mayo, siguiendo el protocolo del anexo de la Res. R. N°
361/2020

En virtud de lo anterior, renuncio a la interposición de cualquier reclamación relacionada o
como consecuencia, de lo aquí autorizado.

Atentamente.

Firma:

Aclaración: